

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 19 de junio de 2007 — Asturias Cuerno/Comisión

(Asunto T-473/04) ⁽¹⁾

(«Funcionarios — Retribución — Indemnización por expatriación — Artículo 4, apartado 1, letra a), del anexo VII del Estatuto — Servicios prestados a una organización internacional — Indemnización por gastos de instalación — Indemnización diaria»)

(2007/C 183/62)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Cristina Asturias Cuerno (Bruselas, Bélgica) (representantes: R. García-Gallardo Gil-Fournier y A. Sayagués Torres, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: J. Currall, agente, asistido por J. Rivas Andrés, J. Gutiérrez Gisbert y M. Canal Fontcuberta, abogados)

Objeto

Recurso de anulación de la decisión de la Comisión de 25 de agosto de 2004, por la que se desestima la reclamación de la demandante de 27 de abril de 2004 y se le deniega la indemnización por expatriación prevista en el artículo 4, apartado 1, letra c), del anexo VII del Estatuto de los Funcionarios de las Comunidades Europeas, así como las indemnizaciones asociadas a la misma

Fallo

- 1) Anular las decisiones de la Comisión de 28 de enero y de 25 de agosto de 2004.
- 2) Declarar que la demandante tiene derecho a la indemnización por expatriación prevista en el artículo 4 del anexo VII del Estatuto de los Funcionarios de las Comunidades Europeas, así como a la indemnización por gastos de instalación regulada en el artículo 5 de dicho anexo.
- 3) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 4) La Comisión cargará con la totalidad de las costas.

⁽¹⁾ DO C 45, de 19.2.2005.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 27 de junio de 2007 — Países Bajos/Comisión

(Asunto T-182/06) ⁽¹⁾

(«Aproximación de las legislaciones — Disposiciones nacionales que establecen excepciones — Rechazo por la Comisión de un proyecto de decreto por el que se anticipa reducir el valor límite comunitario de las emisiones de partículas producidas por determinados vehículos nuevos con motor diesel — Obligación de diligencia y de motivación — Especificidad del problema de que el Estado miembro notificante cumpla los valores límite comunitarios para la concentración de partículas en el aire ambiente»)

(2007/C 183/63)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Partes

Demandante: Reino de los Países Bajos (representantes: H. Sevenster y M. de Grave, agentes)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: M. Patakia, A. Alcover San Pedro y H. van Vliet, agentes)

Objeto

Anulación de la Decisión 2006/372/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2006, por la que se rechaza un proyecto de medidas nacionales notificado por el Reino de los Países Bajos con arreglo al artículo 95 CE, apartado 5, que establece límites a las emisiones de partículas de vehículos diesel (DO L 142, p. 16)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al Reino de los Países Bajos.

⁽¹⁾ DO C 212, de 2.9.2006.